

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 10, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 3 DE OCTUBRE DE 2016, DE 15:00 A 17:00 HORAS.

SUMA

Se recibió a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta, como también, al Subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera, quienes expusieron sobre materias objeto del mandato de la Comisión.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió en primer término el diputado Ramón Farías.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señores Claudio Arriagada, Maya Fernández, Marcela Hernando, Nicolás Monckeberg; Claudia Nogueira, Luis Rocaful, Marcela Sabat; René Saffirio; Marisol Turres; Ignacio Urrutia, y Camila Vallejo

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Carolina Guerrero.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

- ✓ Sra. Solange Huerta, Directora Nacional.

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

✓ Sr. Gustavo Rivera, Subdirector.

II. CUENTA

1.- Correo electrónico del SENAME, por el cual se confirma la asistencia de:

✓ Sra. Solange Huerta, Directora del SENAME.

Se tiene presente.

2.- Correo electrónico de la Subdirección de Presupuestos, por el cual se confirma la asistencia de:

✓ Sr. Gustavo Rivera, Subdirector de Presupuestos.

Se tiene presente.

3.- Comunicación del Colegio de Asistentes Sociales de Chile, referido a la situación que afecta al SENAME.

Se tiene presente.

4.- Correo electrónico del particular, señor Orlando Pizarro Godoy, mediante el cual pone en conocimiento malas prácticas e incumplimiento de deberes contractuales y jurisdiccionales por parte del SENAME y sus colaboradores.

Se tiene presente.

5.- Correo electrónico de la señora Vanesa Hermosilla de la Corporación Emprender con Alas, por el cual remite Oficio 26092016, referido a observaciones a la Comisión, en orden a considerar aplicar en su investigación fiscalizadora y en resultados e informes finales, control de convencionalidad y bloque de constitucionalidad con el principal objetivo de suplir los grandes vacíos legales en el derecho positivo interno que debieron emanar desde el poder legislativo en materia de garantías de protección jurídica y garantías al debido proceso jurídico y administrativo de los derechos de la infancia y de la familia según artículo N° 5 CPR.

Se tiene presente.

II. ORDEN DEL DÍA

Se escuchó a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta, como también, al Subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera, quienes expusieron sobre materias objeto del mandato de la Comisión.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

III. ACTAS

El acta de la sesión 8ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de los señores diputados.

IV. ACUERDOS

Por la unanimidad los señores Diputados y señoras Diputadas se adoptaron los siguientes acuerdos

- Citar a la próxima sesión a la Ministra de Salud.
- Oficiar a la Ministra de Justicia con el objeto de que remita la información solicitada por el señor Ricardo Rincón (en sesiones de 4 de julio, y de 8 de agosto), en orden a conocer el número de sumarios administrativos totalmente tramitados - originados por infracción o vulneración a los derechos de los menores al cuidado del Servicio Nacional de Menores, sea por protección o infracción de ley- y que no han sido cerrados en términos de haberse dado cumplimiento al dictamen en orden a aplicar una sanción u otra medida. Asimismo, se solicita que informe el número de querellas o causas iniciadas mediante los programas de representación jurídica (PRJ) para la debida protección de los menores bajo el cuidado del Sename, por protección o infracción de ley, precisando cuántas de estas causas han terminado en una sentencia, indicando cuántas de éstas han sido a favor de los menores del caso.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN
DE MENORES DE EDAD EN CHILE**

Sesión 10^a, celebrada en lunes 26 de septiembre de 2016,
de 15.04 a 17.05 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Marcela Sabat, Maya Fernández, Claudia Nogueira, Marisol Turres y Camila Vallejo, y los diputados señores Claudio Arriagada,

Nicolás Monckeberg, Luis Rocafull, Ignacio Urrutia y René Saffirio.

Concurren como invitados la directora del Servicio Nacional de Menores, señora Solange Huerta, y el subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, no se entiende lo que pide la persona que manda la carta y pertenece a un órgano de colaboración.

En el segundo caso, hay algo referente a la tramitación de la ley de garantías de los derechos de la niñez, o al Sename. Existen vacíos legales. No se entiende si está dirigida a la Comisión de Familia. Espero que se aclare la Cuenta, porque no se entiende bien.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Como tenemos problemas de audio, voy a suspender la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Las dudas de la diputada Claudia Nogueira fueron aclaradas por el Secretario de la comisión.

Por correo electrónico se va a enviar, a todos los diputados, la información que llegue a la comisión.

Sobre puntos varios, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solicito el acuerdo de la comisión para despachar algunos oficios.

A través de la ministra de la Corte Suprema, señora Rosa María Maggi, el país conoció un informe que da cuenta de la situación de los tribunales de familia. Este informe fue aprobado por el pleno de la Corte Suprema y contiene importantes conclusiones; entre las páginas 153 y 156. El resto del informe contiene información desagregada por regiones, comunas y centros.

Como no es posible que la directora del Sename dé respuesta verbal a este informe, solicito que se le oficie para que exponga la posición del Sename respecto del informe de la Corte Suprema.

Por otra parte, han transcurrido más de dos meses desde que la ministra de Justicia, en esta misma comisión, asumiera el compromiso de entregar el detalle pormenorizado, caso a caso, de las causas de fallecimientos de 185 niñas y adolescentes, oficialmente reconocidos por el Ministerio de Justicia. La ministra se comprometió, a lo más, en el plazo de un mes. Ha transcurrido más de dos meses y esa información no ha llegado. Solicito el acuerdo para insistir en esa información.

Por último, solicito que, a partir de los 185 fallecimientos reconocidos oficialmente por el Ministerio de Justicia, se detalle si hubo, en ese grupo de niñas, niños y adolescentes fallecidos, donantes de órganos. Este tema no ha sido abordado hasta ahora por la comisión y creo que debiéramos disponer de esa información.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Para aclarar, ¿esos 185 fallecimientos eran donantes de órganos?

El señor **SAFFIRIO**.- Algunos de ellos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, respecto de la última solicitud que hace el diputado Saffirio, sería bueno no solo aclarar si alguno de esos

menores fue donante de órganos, sino también si a alguno de ellos se le extrajeron órganos antes de fallecer. Eso me parece muy importante.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, lo importante, primero, es aclarar si entre los 185 niños, niñas y adolescentes fallecidos hubo donantes. De esa manera podremos verificar, respecto de quienes hayan sido donantes, si se cumplieron los protocolos para proceder a esa donación de órganos, como una segunda etapa, porque probablemente, Sename no tenga esa información, pero hay otros servicios públicos que sí la tienen.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- El primer oficio solicitado es para la directora del Sename, para que nos exponga su posición respecto del informe entregado por los tribunales.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El segundo oficio es para reiterar a la ministra de Justicia y Derechos Humanos que nos envíe el listado de los 185 niños y adultos fallecidos en ese período y las razones de su deceso.

Entiendo, de acuerdo con una conversación que tuve con la ministra, que en 15 días, más o menos, estará el resultado, pero de todos modos quiero recabar el acuerdo para reiterar la petición.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El tercer oficio, también dirigido a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, es para que nos informe si dentro de esos 185 fallecidos hubo donantes de órganos y para que nos aclare si acaso ellos pueden autorizar la donación de órganos o quién puede autorizarlas en el caso de los niños abandonados o que se encuentren en algún

programa del Sename. Queremos saber qué corresponde legalmente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, respecto de las 31 muertes adicionales que detectó el fiscal, me parece bastante preocupante y grave que no se tenga registro. Todos los seres humanos nos morimos por alguna razón, por alguna causa, pero cuando la muerte es producto de la negligencia de quien debe resguardarlos y protegerlos, es algo distinto. Imagino que eso es lo que está investigando el fiscal y Me gustaría que lo invitáramos a esta comisión investigadora. Sé que este caso está judicializado, que se está investigando, pero más allá de ello, es importante para esta comisión determinar cuáles son las herramientas con las cuales se ha encontrado el fiscal en lo que dice relación con pedir mayor información a la red del Sename. Quiero saber si, efectivamente, esas muertes adicionales no estaban registradas al interior del Sename y también quiero saber cuáles son las dificultades con las cuales se ha encontrado el fiscal en relación con los datos con los que cuenta el Sename respecto de los fallecimientos y de la razones de ellos. Me parece que esa información no existe ni ha existido nunca. Entonces, me gustaría saber cuál es la impresión del fiscal, dentro de lo que nos pueda informar. Me parece tremendamente grave que el fiscal haya de descubierto que había 31 muertes adicionales y que están no hayan sido informadas por el Sename.

En esa dirección, me gustaría que se estudiara la posibilidad de contar con la presencia del fiscal en esta comisión.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- No estoy de acuerdo con invitar al fiscal mientras esté investigando. Es probable que nos diga que no, porque entiendo que si la situación está siendo objeto de una investigación, no puede venir a ventilarla a una comisión que es pública. No sé si es así, pero si hay un abogado, puede aclararlo.

Más adelante, cuando se esclarezcan las 185 muertes, probablemente vamos a tener la cuadratura y vamos a saber si las 31 muertes mencionadas pertenecen o no a la cifra inicial. Hasta donde sé, por lo que se ha conversado, hay diferencias en las cifras y no son 185 muertes. Entonces, insisto, preferiría primero saber si cuadran las cifras. En la otra etapa de la investigación podemos, no solamente pedirle a este fiscal que venga a la comisión, sino también invitar a la jueza que hizo el informe, respecto del cual se ha solicitado conocer la posición del Sename. Esa es mi opinión, pero no sé qué piensa el resto de los integrantes de esta comisión.

Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, todos queremos que se aclare la situación de los niños, niñas y adolescentes e, incluso, adultos fallecidos. Creo que es un tema país y es una aclaración que le debemos a la ciudadanía. No podemos permitir que esto vuelva a ocurrir. No puede ser que un niño fallezca y nadie sepa las razones. Entiendo que el fiscal deba mantener reserva del caso. No soy abogada, pero me han dicho que, en general, se debe mantener reserva de la investigación y, en ese sentido, si bien me parece que es bueno tener todos los antecedentes, creo que el fiscal se va a ver impedido de asistir a esta comisión, producto de que se lo prohíbe la propia ley. Entonces, me gustaría saber si es posible que, quienes conocen el tema, nos aclaren ese punto.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, respecto de la posibilidad de invitar al fiscal, tengo entendido que él tiene la absoluta libertad de resolver si accede o no a la invitación y si acepta, tiene al absoluta libertad de decidir qué información transmite y cuál niega, en el marco de la investigación que está llevando a cabo. Así es que, en el fondo, no se le está imponiendo ninguna carga que sobrepase sus obligaciones legales, y él lo tiene claro. Cabe mencionar que declaré en ese proceso y creo que hay información que es importante que la comisión conozca.

Por otro lado, hay dos invitaciones que creo importante que se consideren. El señor Meléndez, fiscal regional, no sé si de Los Ríos o de Los Lagos, en agosto de 2013 investigó muertes de menores en Valparaíso, Maule y Magallanes, pero no llegó a ningún resultado; es decir, su investigación terminó en cero y la conclusión era que no había pasado nada en esas regiones. Entonces, creo que es importante que lo invitemos a esta comisión, para conocer el fruto de la investigación que concluyó.

Lo otro que me parece importante es que, en el marco del informe de la Corte Suprema, pudiéramos invitar a la representante en Chile de Unicef, organización que forma parte de lo que se denomina la burocracia internacional de Naciones Unidas. Chile es privilegiado por Naciones Unidas en términos de que para el cono sur latinoamericano Unicef tiene asiento en Chile. Ellos tienen mucha información respecto de lo que hemos estado investigando, por lo tanto, sería importante conocer su opinión respecto de la forma en que el Estado de Chile está asumiendo la temática de la infancia.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, respecto de lo que ha planteado el diputado Saffirio, me parece una muy buena idea. De hecho, cabe mencionar que en todas las sesiones está presente un representante de Unicef, quien de alguna manera, monitorea lo que estamos haciendo en esta comisión investigadora. Así es que me parece una muy buena idea que puedan venir a exponer, porque han recopilado mejores antecedentes de los que tiene el propio Sename, por lo tanto, nos puede dar una visión objetiva respecto de la situación de este servicio.

En segundo lugar, en cuanto al fiscal Meléndez que señalaba el diputado Saffirio, me parece una buena idea. Ahora, sería ideal tener el RUC de la causa o saber de qué manera individualizarla, quizá, podríamos pedir una copia - a modo de tenerla a la vista- ya que si no arribó a ningún resultado, debe estar archivada en alguna parte.

Respecto de la venida del fiscal Marcos Emilfork, si bien puede ser una buena idea, no somos los diputados los llamados a dar las excusas en caso de que alguien no pueda venir o de que no se pueda entregar alguna información. Quiero recordar que ya no existe lo que se llama secreto de sumario y, hasta donde entiendo, esa investigación no ha sido declarada con algún grado de reserva. Por lo tanto, como él ha avanzado en ella nos puede orientar respecto de la forma cómo ha estado funcionando el Sename, al menos, en los últimos años en relación con lo que está investigando. Por ello creo que nos puede otorgar antecedentes importantes -el diagnóstico más o menos lo tenemos- para hilar un poco más fino y sacar nuestras propias conclusiones, así como también para hacer algunas propuestas, pues sabemos que esto en algún momento va a cambiar, pero no tenemos idea cuándo. Entonces, en el contexto en el que estamos y en la forma en que está

desarrollando su labor el Sename perfectamente podríamos hacer algunos aportes.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, quizá, me expresé mal, pues no quiero ni busco que venga el fiscal Emilfork a hablar del resultado de la investigación y de las posibles responsabilidades en la lamentable muerte de los niños.

Dentro de los objetivos de esta Comisión Investigadora está el proponer, ver y sancionar aquellas cosas que se comprometieron en la comisión anterior y que aún no se han cumplido, por lo que me gustaría saber del propio señor Emilfork si existe, si se implementó o si hubo un acatamiento de protocolo vigente que pudiera resultar en una denuncia del mismo. Insisto, que nos explique si es que hubo existencia de protocolo, si es que se implementó y, en caso de existir, si este se acató para la denuncia y la información de los casos de los fallecidos. No estoy centrándome en la investigación, porque esta corre por carril separado.

Además, entiendo que el Sename inició un catastro de registro de los niños fallecidos, el cual también se hizo por carril separado.

Por lo tanto, es importante que asista el fiscal y vaya en la línea de la existencia de protocolos, en el sentido de si se acataron o no, a fin de que podamos sacar conclusiones y así proponer sobre aquello.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, sugiero que concurra alguna autoridad en representación de la Corte Suprema a hacer eco del informe que sacaron el 13 de septiembre y que salió en todos los diarios. Es

importante conocer los detalles del informe, en el sentido de cómo se gestó y los pormenores del mismo, sin perjuicio de que, en forma no oficial, algunos lo tenemos. Reitero, es bueno que asista alguien en representación de la Corte Suprema.

Con respecto a la Fiscalía, como siempre, en el sentido de que se pueda invitar al fiscal, él determinará si es el momento oportuno o no para asistir a la Comisión.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, entiendo que hizo una propuesta metodológica al funcionamiento de esta Comisión en lo que a presupuesto se refiere, ya que luego asistirán representantes de los ministerios de Salud y de Educación, razón por la cual pido, a propósito de la solicitud de los parlamentarios, que la próxima semana pudiera traernos una propuesta de reordenamiento -si es que así lo considera- para ver esta situación en particular, conocer el informe, porque yo tampoco lo conozco; asimismo, oficiar al fiscal a propósito de estos trascendidos que, incluso, han surgido a través de las redes sociales. Además, sería bueno que tengamos información por escrito de parte de la Corte Suprema y, en particular, del fiscal en relación con lo que se ha señalado respecto de estos 31 fallecidos más.

En resumen, usted podría hacer una propuesta, dado que ya teníamos calendarizada y aprobada una secuencia de audiencias, y solicitar por oficio esa información a las personas señaladas.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Justamente quería proponer lo siguiente.

Como bien decía usted, las audiencias ya están calendarizadas, pero hay una última etapa donde vamos a recibir a organizaciones y, por decirlo de alguna manera, a

otros, eventualmente, los fiscales y representantes de otras organizaciones. Entonces, tendríamos que invitar a estas personas para ese momento.

En consecuencia, para seguir con el orden que ya hemos acordado, tendríamos que invitar a la ministra de la Corte Suprema o alguien en su representación para el final y, como dice la diputada Camila Vallejo -con lo que estoy de acuerdo-, invitar a los fiscales Emilfork y Meléndez en el momento que corresponda. De esa forma, podremos ordenar las invitaciones, ya que debemos cuadrarlas con los tiempos que nos van quedando.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿me podría repetir lo que se acordó?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Se acordó invitar a los fiscales Meléndez y Emilfork.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿No hay fecha?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- No.

El vendría a continuación dentro del cronograma que tenemos. Es decir, luego de los representantes de Educación y Salud vendrían los representantes de organizaciones y otros, por lo que en ese momento invitaríamos a todas estas personas que queremos escuchar. No obstante, solicitar, si es posible, el informe de la Corte Suprema, aunque está completo en la página web.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Vamos a invitar a la ministra de la Corte Suprema?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Vamos a oficiar, pero también vamos a invitarla. En el fondo, vamos a hacer las dos cosas. Primero, oficiar para saber los resultados del informe y, segundo, pedir que asista ella o alguien que la represente para que exponga sobre este; pero, insisto, eso va a ser al final.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, habría que oficiar sobre supuestos 31 fallecidos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Entiendo que ese oficio va dirigido al fiscal Emilfork, a quien también en su momento vamos a invitar.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, creo que la discusión es pedir por oficio esa información, pero desde ya.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, creo que es importante que despachemos los oficios luego, porque con esas respuestas en la mano podremos mantener un diálogo más informado con los invitados.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para despachar los oficios al fiscal Marcos Emilfork?

-Acordado.

Con el objeto de que la Comisión sepa, informo que se realizó una lista con todas las personas que participan de la reunión. Entre ellos, nuestros asesores, la representante de la Unicef, señora Ana María Ojeda; la representante de la Corporación Opción, señora Francisca González; el representante de una de las agrupaciones gremiales de Sename, señor José Abdul Flores, y el del Consejo Nacional de la Infancia.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida a la directora Nacional de Sename, señora Solange Huerta, y al subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera, quienes expondrán sobre las materias objeto del mandato de esta Comisión, como el financiamiento contemplado para el Sename en 2017. La idea es conocer los detalles de esa propuesta.

Tiene la palabra el señor Gustavo Rivera.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados

presentes, y a la directora Nacional del Sename, señora Solange Huerta.

Realizaré en un par de minutos una pequeña presentación, la cual cerraré con algún comentario respecto del presupuesto para 2017.

La forma cómo le ha correspondido a la Dirección de Presupuestos atender las propuestas que le fueran formuladas por la Cámara de Diputados a distintos ministerios a través del Informe de la Comisión Especial investigadora del Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores (Sename), la expondré a continuación:

En primer lugar, con fecha 22 de julio del presente año, el director de Presupuestos envió a la Subsecretaría de Hacienda el Oficio N° 1078, en el que se informa sobre antecedentes presupuestarios del Sename en relación con el Oficio N° 012 de la Comisión Especial Investigadora de la forma en que las autoridades han atendido las propuestas de la Cámara de Diputados, por la aprobación del informe de la Comisión Investigadora del Sename en el año 2014.

En el referido oficio, la Dirección de Presupuestos entrega la siguiente información relacionada con el Sename:

Durante el período 2006-2015, el presupuesto ejecutado por el Sename creció, en términos reales, en 9 por ciento promedio anual, llegando a gastar un monto de 244.047 millones de pesos en 2015.

Con excepción de los años 2008 y 2010, todos los otros años del período antes indicado, el crecimiento del presupuesto del Sename, en términos reales, superó el porcentaje de incremento del presupuesto del Sector Público.

Es decir, salvo en 2008 y 2010, que son años especiales, el resto de los años (2006, 2007, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015) el porcentaje del crecimiento del presupuesto del Sename.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, sería importante conocer esas cifras.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señores diputados, vamos a escuchar al invitado. Todo va a quedar por escrito y a todos se les va a entregar una copia de esa transcripción literal y de todos los antecedentes expuestos.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, sin cifras no podemos hacer ningún tipo de comparación.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Dejemos que el subdirector de Presupuestos realice su presentación. Después se pueden hacer las preguntas que se estimen convenientes.

Tiene la palabra el señor Gustavo Rivera.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, puedo entregar este documento una vez que termine mi intervención.

Estaba planteando que salvo en 2008 y 2010, el crecimiento del presupuesto del Sename en términos reales superó el porcentaje de incremento del presupuesto del Sector Público.

En efecto, en 2015 el presupuesto del Sector Público creció, en términos reales, en 7,4 por ciento en relación con el año anterior, mientras que el presupuesto del Sename se vio incrementado en 15 por ciento en relación con el año 2014.

Lo anterior significó que el presupuesto del Sename pasó a representar 0,66 por ciento del presupuesto total del Sector Público durante 2015, cifra nunca alcanzada por esa institución en el período analizado.

El presupuesto del Sename durante el año 2015 se explica principalmente por dos grandes componentes, al igual que en los años anteriores.

En primer lugar, los recursos que transfiere Sename a los Organismos Colaboradores (OCAs). Debe recordarse que el régimen de subvención para la red de colaboradores del Sename está establecido en la ley N°20.032.

Las transferencias a esas entidades y el costo de la gestión asociada a estas, crecieron en promedio, en el período 2006-2015, en términos reales, en torno al 7 por ciento. Lo primero, es decir, las transferencias, se incrementaron en promedio en 8 por ciento, mientras que el costo de su administración se incrementó en 5 por ciento en promedio.

En general, las transferencias crecen 8 por ciento y la administración 5 por ciento, lo que da el promedio inicial de 7 por ciento.

Cabe destacar que el uso del 85 por ciento de estos recursos (128.082 millones de pesos), en promedio, durante los últimos tres años, se ha orientado al área de protección de menores. El 15 por ciento restante (18.339 millones de pesos) se ha dedicado a transferencias en programas ambulatorios para la reinserción de adolescentes infractores.

En segundo lugar, para los recursos que ejecuta directamente el Sename, tanto en residencias dedicadas a niños, niñas y adolescentes que requieren protección en la medida en que sus derechos han sido vulnerados, como también en centros cerrados y semicerrados orientados a la reinserción de adolescentes infractores, el presupuesto ejecutado aumentó en alrededor de 11 por ciento en promedio, durante el período que estamos analizando (2006-2015).

En tercer lugar, la ejecución presupuestaria del Sename durante los primeros 8 meses de 2016, en cada uno de sus dos programas se observa, a nuestro entender como Dirección de Presupuestos, bastante normal.

Primero, el programa de transferencias a los Organismos Colaboradores (OCAs) se ha ejecutado en los primeros ocho meses del año en curso, aproximadamente, en 67 por ciento, lo cual refleja una ejecución absolutamente normal. En

efecto, las transferencias corrientes entregadas en los ocho primeros meses de 2016 como subvenciones a los proyectos del Área de Protección a Menores, representan el 67 por ciento del presupuesto vigente. Identifico las transferencias, siendo esta la parte más relevante dentro del programa en su conjunto.

Segundo, en el Programa de Centros de Administración Directa y Proyectos Nacionales, la ejecución del presupuesto durante el período enero-agosto de este año alcanza el 69 por ciento, cifra igualmente normal. Así, los gastos en personal y bienes y servicios de consumo, que en este caso son las más relevantes dentro del programa en su conjunto, durante el período enero-agosto de este año, alcanzan el 66 por ciento del presupuesto vigente, monto totalmente normal.

Tercero, destacar que si el presupuesto anual se expresa en términos mensuales de forma lineal, en ocho meses se debería gastar alrededor de 66,7 o 67 por ciento del presupuesto. Por lo tanto, lo que he comentado respecto de los primeros ocho meses del presupuesto del Sename en estos dos programas, representa una situación de absoluta normalidad.

Cuarto, y apunto a lo que el señor Presidente plateó en su presentación, debo exponer que el presupuesto que debe proponer el Ejecutivo para ser ejecutado por el Sename en 2017, se debe conocer a fines de esta semana en la medida en que la Presidenta de la República debe presentar la proposición de Presupuesto para todo el sector público antes del viernes 30 de septiembre próximo. Lamentablemente, en este momento, no se conoce oficialmente cuál será el presupuesto que va a proponer la Presidenta de la República al Congreso Nacional para el período 2017.

Por último, además de todo el tema presupuestario y el informe que presentó al finalizar su trabajo la Comisión

Investigadora del Sename en 2014, quiero comentar cinco temas específicos.

Primero, a través del decreto N° 21, promulgado el 14 de marzo de 2014, se creó -lo que es conocido por todos- el Consejo Nacional de la Infancia, atendiendo la recomendación general existente y en particular a la recomendación de la mencionada Comisión Investigadora en el sentido de mejorar la coordinación al interior del Estado.

En dicho consejo participan el Ministerio de Hacienda al igual que la Dirección de Presupuestos, que han colaborado con las otras instituciones que integran el mencionado Consejo en el proceso de elaboración de los tres proyectos de ley en materia de infancia que han sido enviados al Congreso Nacional en los últimos meses: el proyecto de ley del Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, enviado en septiembre de 2015, en donde la Dirección de Presupuestos participó como parte del esfuerzo allí realizado; el proyecto de ley que crea la Secretaría de la Infancia en el Ministerio de Desarrollo Social, enviado en septiembre de 2015; y el proyecto que crea el Defensor de la Niñez y Adolescencia, enviado en marzo de 2016. Por último, en el mismo mes se presentó la Política Nacional de Infancia. Desde entonces, una mesa de trabajo interministerial está elaborando el plan de acción asociado a esta política.

Es esto cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Gracias por su exposición, señor Rivera.

Espero que nos entregue copia de ese documento en que constan las cifras que ha citado, para que podamos estudiarlas. También voy a pedir a Secretaría que solicite a los invitados copia de los documentos relativos a su

exposición, a fin de tenerla a la vista para facilitar la comprensión de lo expuesto.

Tiene la palabra la directora del Servicio Nacional de Menores (Sename), señora Solange Huerta, para referirse a la solicitud del servicio que encabeza en relación a la próxima Ley de Presupuestos.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y diputados presentes, así como a los demás invitados de esta comisión.

En la comisión anterior, una de las solicitudes que se formuló fue que se nos convocara para dar cuenta de la ejecución presupuestaria de 2016 y el anteproyecto de las solicitudes presupuestarias para el 2017.

Antes de realizar ese análisis, debo recordar que el análisis económico financiero de un servicio también se debe realizar en relación a la ejecución y otros factores que hemos expresado o explicitado en las anteriores comisiones.

Esto es lo que hemos visto en este ámbito, lo que constituye un levantamiento general de las situaciones detectadas.

Primero, servicio con procesos, procedimientos y flujos administrativos con atrasos en relación a otras instituciones en la línea de modernización del Estado. Lo hemos dicho respecto de otros procesos y concretamente acá nos referimos a la administración financiera y gestión de recursos por parte del servicio.

Segundo, la estructura orgánica vigente no responde funcionalmente a los requerimientos para los tiempos y desafíos presentes. Reiteramos que, en el ámbito de la ejecución financiera, esto es particularmente llamativo, dado que el servicio participa activamente a través de transferencias a organismos colaboradores, por lo cual dicha estructura debiera estar diseñada en esa línea.

Tercero, falta de plan estratégico actualizado a situaciones y desafíos presentes.

Cuarto, el presupuesto requiere ajustarse a las nuevas estrategias y áreas a priorizar según la realidad actual y futura del Sename.

Quinto, reposicionamiento y ajuste del plan maestro para centros de protección con estándares de calidad o con estándar de cumplimiento o aseguramiento de derechos, desde la mirada de los derechos humanos.

Sexto, el indispensable trabajo intersector con la sociedad civil para asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados. Esto lo hemos dicho en anteriores comisiones, pero ahora el foco apunta a la ejecución presupuestaria y cómo esto impacta en los recursos, porque no solo se trata de la cantidad de recursos disponibles, sino de cómo hacemos un uso racional y eficiente respecto de ellos en el gasto público.

Séptimo, la necesidad de generar un presupuesto consolidado para la protección, centrado en los niños y niñas vulnerados, toda vez que tampoco se mira que, y esto también es una mirada que creemos que es necesario indicar, cuando hablamos de niños vulnerados no se trata exclusivamente del presupuesto otorgado al Sename, sino también de los presupuestos otorgados a otros ministerios o servicios relacionados con la situación de los niños vulnerados. Por ejemplo, el presupuesto asignado al Ministerio de Salud para estos ámbitos.

En un análisis general de la situación al 2016, y esto también lo hemos indicado, en la lámina que ustedes observan se muestra la estructura orgánica del servicio.

Es una estructura organizacional sin controles o responsables intermedios, es decir, después de la directora o director nacional, todo los demás departamentos o unidades están en el mismo nivel, en una estructura

horizontal. Jefaturas de unidades y departamentos con responsabilidades parciales sobre un mismo tema. Por ejemplo, sobre el tema financiero se reparten distintas unidades sin una lógica de control o supervisión para hacer un mejor aprovechamiento de los recursos públicos entregados al Sename.

Estructura de remuneración dispar a similares responsabilidades y remuneraciones similares a dispar responsabilidades, lo cual se evidencia en términos de que, por ejemplo, no todos los directores regionales tienen el mismo grado; por lo tanto, a similar responsabilidad, no hay similar remuneración. Esto también impacta al momento de definir los controles.

Una línea de responsabilidad de ámbito poco definido, en general, es el análisis actual de la estructura orgánica. Como indicamos, dentro del plan de acción que hemos definido, dice relación con ordenar esto orgánicamente, porque si bien la ley orgánica es de fines de los 70, sin su modificación legal, igual permitiría establecer controles intermedios, dado que es igualmente flexible en términos de estructura. O sea, lo que hoy existe es un director nacional con un grupo intermedio correspondiente a su gabinete, muy pequeño; luego, los departamentos y unidades del mismo nivel de responsabilidad, con competencias compartidas. Después, está el nivel de directores regionales.

Respecto de la ejecución presupuestaria de gastos de agosto de 2016, en general, hay una ejecución presupuestaria que está conforme al mes del año calendario en que vamos.

En cuanto a los desafíos 2016-2018, propuestas de líneas de acción a trabajar, hay una diferencia en cuanto a lo que ya presentamos en el plan de acción respecto de las cinco líneas a trabajar.

Después de estos dos meses eso fue presentado a los quince días de haber asumido el cargo y a estas alturas puedo decir que asegurar el acceso al derecho a la educación no puede estar dentro del trabajo intersectorial, sino que merece un tratamiento diferenciado, al igual que asegurar el acceso al derecho a la salud.

Entonces, las líneas de acción que presentamos se mantienen, pero se han ido modificando en cuanto a poner en primer lugar, como una cuestión básica para el aseguramiento de derechos, el trabajo intersectorial, con convenios de colaboración, organismos públicos y privados; asegurar acceso al derecho a la salud, asegurar acceso al derecho a la educación; mejoramiento de la información, gestión administrativa y financiera del servicio, mejoramiento de la información no solo por lo que ya ha salido en esta comisión respecto, por ejemplo, de tener información al día sobre fallecimientos, y a los efectos de que esa información sirva de base para la gestión administrativa y toma de decisiones.

Otras líneas de acción están relacionadas con las políticas de personas, pero en el ámbito financiero obedece a lo que hemos denominado capacitación continua. Efectivamente, allí vemos una necesidad en los distintos ámbitos, no solamente en los educadores de trato directo, sino también en el nivel central.

Una última línea de acción es el cambio de paradigma, es decir, empezar a pensar, desde lo técnico, cada uno de los programas de las líneas de acción con un enfoque de derechos, como punto básico para las definiciones que deba hacer el servicio.

Acá está la propuesta que hemos solicitado. Efectivamente, también damos cuenta de que en los últimos años el presupuesto del servicio ha ido creciendo y el

compromiso de esta administración es hacer un uso más eficiente de los recursos públicos.

Ahí está el presupuesto consolidado, que se refiere al programa 1, de transferencias, y al programa 2, de administración directa del servicio; por ley de Presupuestos, el presupuesto consolidado al 2016, los ajustes que se realizaron al presupuesto del servicio en 2016, el presupuesto total del Sename, y cómo se reparte, en general, en el gráfico de torta, en términos porcentuales. Efectivamente, el mayor monto está en transferencias corrientes, con el 61 por ciento del presupuesto, y esto es a los organismos colaboradores en los diversos ámbitos, esto es residenciales y ambulatorios.

Otro gasto importante es el de 28 por ciento, que corresponde a gasto en personal.

Ahora, para el período 2016-2017, para gasto en personal, hemos solicitado un 18.5 por ciento adicional a lo de este año; en bienes y servicios de consumo, un 43 por ciento adicional; en transferencias corrientes, un 1.9 por ciento adicional; para adquisición de activos no financieros, un 141 por ciento adicional, y para iniciativas de inversión, un 327 por ciento. Esto obedece a que en adquisición de activos no financieros, el año pasado, o más bien en la ejecución de este año, casi no tuvimos presupuesto.

Ahora, si uno mira el total es de 11 por ciento superior a lo que hemos tenido por ley de Presupuestos durante este año.

Acá pueden ver cómo está dividido, cómo se ha pedido el aumento en el programa 01, de transferencias. Como se indicó, en años anteriores fue particularmente este programa el que se vio con mayor aumento, y para el programa 02, se está solicitando un aumento de 30.3 por ciento.

Luego se muestran los proyectos de expansión y otras iniciativas de gasto solicitados para el 2017, como el subtítulo 21, de gastos en personal, programa 01, que tiene que ver con cómo se administran las transferencias. Tenemos un total de 4.423 funcionarios, que se dividen en plata y contrata, programa 01, 309 funcionarios, y programa 02, 3.802 funcionarios; a honorarios 5, en el programa 01, y 307 en el segundo. Como se puede apreciar, la mayoría de los funcionarios están radicados en el programa 02.

Es importante señalar que el 72 por ciento de la dotación autorizada corresponde a funcionarios con desempeño en los Centros de Administración Directa, ya sea de protección o de justicia juvenil.

Para el 2017, se solicita para este subtítulo una expansión de 18.9 por ciento, que en montos absolutos equivale a M\$ 13.033.960, destinada en parte al financiamiento de 534 nuevos cargos, normalización de leyes y la mejora salarial de 841 funcionarios.

Una de las solicitudes tiene que ver con el problema de las brechas por falta de dotación en Centros de Administración Directa, es decir, cuántos educadores de trato directo faltan, un número ideal de educadores en cada uno de estos centros.

Acá está repartido el incremento de personal, y dividido. Ahí está la meta normalización estándar dotación de centros de administración directa: 243 funcionarios, que es la más grande.

El otro tema que también es importante en términos de solicitud es la meta brecha de supervisión, que es otro de los puntos que también ha salido en esta comisión, en términos de cuántos supervisores faltarían a criterio del servicio, y adicionalmente suma a esos 543 cargos, la meta de normalización calidad contractual personal a honorarios a contrata. Es decir, no es que sean 118 funcionarios más,

sino que son funcionarios que tienen al día de hoy calidad de honorarios, y dentro de las metas se proponía traspasar esa situación a calidad de a contrata.

Entonces, la mayor cantidad está radicada en las metas de normalización estándar dotación centros de administración directa, la segunda más importante es la meta de brecha de supervisión, y la última es la normalización contractual respecto de la gente que se desempeña hoy a honorarios y que podría pasar a calidad contractual de a contrata.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Me gustaría saber por qué aparece esa nota debajo del cuadro.

La señora **HUERTA**, doña Solange (directora del Sename).- Eso se refiere particularmente a la meta programa familia de acogida. Por eso se dice que incremento de dotación no necesariamente implica mayor cantidad de funcionarios, sino que es cuánto está asociado igualmente al subtítulo 21 Gastos en personal.

Ahí están las tres: meta propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral funcionarios. Eso decía relación con externalizar y, por lo tanto, se trataba solamente de dineros y no de más personal contratado para esos fines.

Igualmente, la meta programa familia de acogida tampoco implicaba mayor contratación a la que ya existe. Lo mismo sucede con la meta gestión de riesgos laborales y atención del desgaste en los centros de administración directa y la meta de normalización de remuneraciones por aplicación de la ley N° 19.185, artículo 19.

Eso está cuantificado en términos de cuánto dinero más está asociado al subtítulo 21, porque por proyecto de ley tiene que estar asociado al subtítulo respectivo, ya que implica mayor gasto en personal, pero no mayor cantidad de personas contratadas.

En estricto rigor, las metas que implican mayor cantidad de personas contratadas son la de normalización estándar dotación centros de administración directa y brecha de supervisión, y las anteriores, que son menores, que son la meta piloto de salud integral, con énfasis en salud mental; la meta continuidad unidades de enfermería y la meta extensión programa 24 horas.

Respecto del presupuesto adicional solicitado, ahora en el subtítulo 22, en la lámina aparece el detalle del presupuesto adicional y las observaciones hechas respecto de cada uno de ellos.

En la siguiente lámina aparece también el subtítulo 22, de Bienes y servicios de consumo. También el piloto de atención en salud integral, con énfasis en salud mental para niños y adolescentes con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente. Esto corresponde a gastos propios de funcionamiento como arriendo de equipo, teléfono, materiales de oficina, materiales para capacitación, etcétera. Es decir, una meta presupuestaria puede estar asociada al subtítulo 21 y al subtítulo 22, como en este caso, en donde ya indicamos que también está asociada al subtítulo 22.

Subtítulo 24, de las Transferencias corrientes. Lo que se solicitó en cuanto al presupuesto, ley del año 2016, el presupuesto adicional solicitado para el año 2017 y el presupuesto total que cubriría esa meta presupuestaria en este ámbito.

Crece un 1,9 por ciento, que corresponde a lo adicional solicitado para el año 2017, y particularmente Subvención Proyectos de Área de Protección en un 2,2 por ciento y ahí está la división en gráfico de torta respecto de cómo se distribuye cada una de esas y transferencias corrientes respecto del subtítulo 24.

Si nos fijamos en lo que tiene que ver con protección de derechos, la línea de protección de derechos en distribución por líneas de atención, el más importante está radicado en los programas ambulatorios, con un 63 por ciento en general. Posteriormente, vienen las residencias, con un 21 por ciento; las oficinas de protección de derechos y los diagnósticos.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Y la de allá, ¿qué era? Porque decía -13 por ciento, no entendí la otra torta.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Dice diagnóstico, -13 por ciento.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Y también -12. O sea, ¿se les baja a la distribución por líneas de atención adicionales en un 12 por ciento?

¿Se baja un 13 por ciento a los programas?

Da la impresión de que el mayor gasto va en personal.

La señora **HUERTA**, doña Solange (directora del Sename).- No, no. Este tiene que ver exclusivamente con el subtítulo 24 Transferencias corrientes, y dice relación con los organismos colaboradores.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Aquí hay una bajada y una subida solamente en los centros de intervención directa del Estado, y el 90 por ciento lo cubren de la oferta la cubren los organismos colaboradores.

El 90 por ciento de los niños se atienden en los organismos colaboradores, y les están sacando plata a los colaboradores y le están subiendo a los...

La señora **HUERTA**, doña Solange (directora del Sename).- Señor Presidente, por su intermedio, lo que estamos mostrando acá es el proyecto de presupuesto.

Nosotros hicimos presente que este estaba listo antes de que me incorporara y que, en definitiva, esto es lo que se presentó.

Efectivamente, se trata del anteproyecto de presupuesto y lo que nosotros estamos haciendo, dada la pregunta de esta comisión, es responder lo que se solicitó, y estamos dando cuenta de eso. No tengo mayores comentarios que hacer respecto de lo solicitado, en consideración a lo siguiente.

Primero, reiterar lo que hemos indicado, que durante los años anteriores, se pone énfasis en términos de crecimiento particularmente en el ámbito de las transferencias, por ejemplo. Es decir, todo lo que tiene que ver con programas ambulatorios y esto sigue representando un porcentaje muy importante o mayoritario de los centros en cuanto a los proyectos y las residencias administradas por organismos colaboradores.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- El mayor aumento va, sin lugar a dudas, a personal y no a...

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- A los mismos programas de los colaboradores, un 72 por ciento va a las residencias de los colaboradores. Y no es que se les saque a unos para pasarles a los colaboradores directos.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, lo que se entiende es que no hay ningún aumento; hay un 2 por ciento en 2015, y de 2016 a 2017, un 2,2 por ciento. Es decir, no hay ninguna variación entre lo que se invierte en el presupuesto de 2016 y de 2017. Ninguna. Dos por ciento, nada. Menos del IPC, que cubren el 90 por ciento de la oferta de la red.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Diputados, pediría que nos ordenáramos un poco, porque además están hablando sin micrófono; entonces, no está quedando registrado.

Primeramente, le vamos a pedir a la directora que nos aclare esta duda o aclare la lectura de la torta, y anotamos las consultas que tengamos y luego hacemos las preguntas.

Tiene la palabra la directora del Sename.

La señora **HUERTA**, doña Solange (directora del Sename).- Señor Presidente, hay un programa que explica la rebaja de 12 y 13 por ciento, que dice relación con el FAE, familias de acogida, toda vez que se crea el programa de FAE Administración Directa; es decir, es un programa que anteriormente se administraba exclusivamente a través de programas privados, y se establece una línea presupuestaria respecto de ese programa, para que sea de administración directa. FAE, de administración directa.

Entonces, no es en estricto rigor que baje el presupuesto, sino es un programa particular que sale desde el programa 01 y se transfiere al 02, y por eso aparece ahí como una rebaja, cuando en estricto rigor no es una rebaja.

En cuanto al anteproyecto de presupuesto, en el Subtítulo 29, adquisición de activos no financieros. Efectivamente, se solicitan, y ahí lo podemos ver en la presentación, 870 miles de millones adicionales, y también se puede observar cómo se distribuyen esos 870 millones.

Así, igualmente, el Piloto de Atención en Salud Integral tenía su representación en el Subtítulo 21, en el Subtítulo 24, tiene su representación en el Subtítulo 29, podemos ver en la columna de las observaciones que: "Corresponde a mobiliario para contratación de profesionales, 04 vehículos para 04 Centros de Administración Directa, impresoras". También estaba asociado a la brecha de supervisión del Servicio Nacional de Menores y en la columna de observaciones: "Corresponde a mobiliario para contrataciones de supervisores Técnicos y Financieros".

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, solo quiero hacer un breve comentario. Cuando la directora hizo alusión a los cuadros que acaba de presentar de lo que era el 2016, en algún momento, no sé si me equivoco, la directora habló de

la petición 2016. En realidad, no corresponde hablar de petición, sino que es la ley aprobada 2016. Eso es lo primero.

Segundo, cuando la directora habló de una serie de cifras del año 2017, o sea, los porcentajes de incremento. Obviamente, que eso es la presentación que hace el Sename y el ministro de Hacienda y todo lo que es el ministerio y la Dirección de presupuestos, lo que tiene que hacer con esa información es incorporarla al presupuesto total, ver cuáles son las disponibilidades para el presupuesto, ver cuáles son los grandes desafíos del Ejecutivo y, posteriormente, todo eso se presenta en un gran presupuesto el próximo viernes al Congreso para su discusión.

O sea, la información que presentó la directora corresponde a la petición que ha hecho el Sename y no corresponde a lo que probablemente puede ser que se va a discutir o las cifras que van a recibir, posteriormente, tanto la Cámara de Diputados como el Senado.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, quiero decir que agradezco la exposición de la directora del Sename y del subdirector de Presupuestos.

Además, por su intermedio, le quiero preguntar a la directora cuáles son las variaciones que va a realizar la nueva dirección del Sename al presupuesto, que entiendo fue presentado antes de que usted asumiera esta responsabilidad.

Es lamentable que esta Comisión, que tiene un cometido bastante amplio, cuyas conclusiones esperamos contribuyan a la presentación de un proyecto de ley que cambie radicalmente la situación de los niños que están bajo la protección del Estado, vea distraído su cometido con noticias como los 31 niños muertos, esto y esto otro. Hay

que confiar en la justicia sobre el tema de las muertes, es ahí donde radica la investigación para que ese poder del Estado le diga al país: Esta fue la realidad, estas fueron las negligencias, estas fueron las responsabilidades, estas fueron las situaciones que se presentaron.

Un programa creado en el gobierno anterior, Ascar (Aseguramiento Continuo de la Calidad de las Residencias), me parece que la primera partida fue alrededor de 3 mil millones, esa fue la denominación y la primera asignación de recursos. 3 mil millones el primer año para asegurar el cumplimiento de la calidad de los servicios de los centros del Sename.

El gobierno actual decidió mantener ese programa y cuando uno empieza a conocer todos los informes del Sename y se pregunta cuál es la evaluación de ese programa. ¿Ese programa se mantiene el 2017?

Señor Presidente, por su intermedio solicité un oficio en julio, sobre el listado de niños que habían sido derivados a petición de atención vinculados a salud mental, pero todavía no tenemos respuesta. Esto tiene que ver con el anticipo que se nos informó sobre presupuesto en salud mental del Ministerio de Salud es la misma cifra.

Entonces, uno dice por dónde se va a resolver este tema y si hay un informe sobre algo que es esencial para que esto cambie. Si no tenemos las nuevas bases de licitación de lo que el Sename va a decidir, qué vamos a hacer en 2017 en Chile, no va a ver ningún cambio en las ofertas y las instituciones colaboradoras se van a regir por las mismas normas actuales. Tengo entendido que esa era una tarea del Ministerio de Justicia y la Contraloría, y no sé cuál es el plazo, para que el 2017 podamos realmente tener un cambio. De lo contrario, vamos a tener la misma situación en 2017 con una ley de variación presupuestaria.

Por lo tanto, en esta comisión planteamos la urgencia que tenía, al menos, en la Región Metropolitana, resolver el problema de las madres embarazadas adolescentes adictas al consumo de drogas que, a los 14 o 15 años son madres y por distintas razones de los argumentos que utilizan los Programas de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), los Centros Comunitarios de Salud Mental (Cosam), la Oficina de Protección de Derechos (OPD), terminan ante los técnicos que le entregan el antecedente previo al juez de familia, quitándoles los niños a esas mujeres jóvenes, impidiéndoles el derecho a rehabilitarse algún día y a recuperar a sus hijos y ser madres. Es urgente eso. Es urgente crear centros en 2017, donde podamos separar a los niños que llegan al Sename por problemas sociales, por pobreza y no con delincuencia.

Sin embargo, en esos centros son mezclados, no hay ningún centro que separe a los niños que son víctimas de pobreza. Llegan ahí por la pobreza, porque andan vagando en las calles por riña callejera, porque sus padres están detenidos, porque las mujeres trabajan hasta las 12.00 u 11.00 horas de la noche, llegan en Transantiago a las poblaciones, que yo represento al menos, y esos niños llegan a los centros del Sename, pero no son delincuentes y conviven con delincuentes.

¿Cuál es el presupuesto del 2017, que los separa definitivamente en nuevos centros?

Entonces, la verdad de las cosas que junto con escuchar el presupuesto, respetable que usted nos presentó para el 2017, me gustaría saber cuál va a ser la reformulación presupuestaria que hace el nuevo Sename, que es urgente y que Chile requiere. Naturalmente escuchar sobre el Ascar que es un presupuesto muy alto.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, tengo muchísimas dudas e inquietudes en relación con el presupuesto. Creo que sería mucho más contributivo para el trabajo de la Comisión que pudiéramos tener por adelantado los documentos para estudiarlos.

En la Región de Antofagasta, en la ciudad de Antofagasta, en los centros que yo he visitado, el tema del personal que está para atender directamente a los niños es crítico. Por lo tanto, no me parece censurable que aumente el presupuesto principalmente en el tema de personal. De hecho, esa era una de las inquietudes que traigo a la Comisión.

En Antofagasta, hay profesionales que están haciendo doble turno reforzado. O sea, algunos por no dejar solos a los niños, porque tampoco pueden hacerlo, cumplen jornadas de 36 horas continuas, ¡continuas! Lo cual es inhumano y está contra toda lógica laboral. No me cabe la menor duda de que esto es para suplir ese tipo de brechas. Ni siquiera es para poner a dos personas donde hay una, o sea, ni siquiera es para redoblarlo.

Otra de las cosas que me parece importante es que deberían ser atendidos este año prioritariamente los niños y jóvenes en cuanto al manejo de sus tiempos, ya que ver televisión, hacer dibujos o un par de talleres no apunta a lo que se quiere lograr con esos hogares o con este lugar de rehabilitación, entre comillas. Adscribo absolutamente a lo que dice el diputado Arriagada, a propósito de que estén indistintamente internados los niños que no son delincuentes y los que sí lo son, puesto que es allí donde aprenden a delinquir.

Quisiera que desagreguen el presupuesto propuesto para ver cómo va a impactar en cada una de las regiones. Imagino que los problemas son más o menos comunes. Cada uno de los miembros de la Comisión está preocupado respecto de algunas

particularidades. Por eso nos gustaría ver que en el presupuesto se reflejen esas particularidades que son más regionales o locales.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, cuando se hace un análisis general de la situación 2016, y revisa cada uno de los puntos y después se va al anteproyecto de presupuesto que ustedes han planteado, no es el presupuesto final, ya que perfectamente puede pasar todavía por la tijera del Ministerio de Hacienda. En consecuencia, puede haber menos recursos de los que estamos hablando aquí, que es lo más probable, en un escenario de restricción económica. La verdad es que esas declaraciones de voluntad, que parecen razonables, no se compadecen con los recursos, ni siquiera con los que está pidiendo el Sename.

Alcancé a anotar tres cifras. Entiendo que en alguna de las láminas se habló de 114 o 117 millones para atención de salud. Fíjense que uno de los puntos más sensibles que tiene el informe de la Corte Suprema tiene que ver con la falta de prestaciones médicas, en el área de salud mental, para cada uno de los sujetos de protección ingresados a residencia. Lo dice expresamente la Corte Suprema y la verdad es que no sé -y eso le quiero preguntar, por su intermedio, señor Presidente, a la señora directora- si estos recursos son los que estarán destinados al financiamiento del convenio suscrito entre la señora ministra de Justicia y la señora ministra de Salud hace cerca de dos meses, en que dijeron que los 8.300 niños de Sename iban a ser materia de un levantamiento respecto de sus condiciones de salud porque si es eso, se está gastando una parte importante del presupuesto en hacer un levantamiento de las condiciones de salud. No se está otorgando prestaciones en salud.

Otra cifra que me llama la atención -y voy a hablar en cifras redondas para no perdernos- es la de 100 millones de pesos para la compra de muebles para profesionales. ¡Muebles para profesionales! El otro elemento que destaca la Corte Suprema respecto del funcionamiento del Sename en su estudio dice que existe una permanente baja dotación de personal profesional y técnico. Hago mención de eso porque hay 100 millones de pesos para muebles para profesionales y, a renglón seguido, hay 50 millones para profesionales. Pido que se me aclaren esas cifras.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, después de haber visto la presentación de la directora Solange Huerta, en la que hace la aclaración de que no tiene mayor responsabilidad porque no participó en la elaboración de este presupuesto, encuentro escandaloso, preocupante, grave e inaceptable cuando se habla de las transferencias, sin entrar en cada uno de los acápite de los que no tenemos mayor conocimiento, pero que sabemos que son deficientes y poco claros. Tenemos el especulatorio que debió haberse dado aquí y no se dio. Estamos a pocos días de presentar el presupuesto y vemos que lo que ha pasado en tendencia es que más bien se bajan los presupuestos más que se aumentan. Esa ha sido siempre una conducta del Ministerio de Hacienda, haya el gobierno que haya.

Cuando se habla de las transferencias directas, subtítulo 31, si no mal recuerdo, dijo que se aumentan en un 1,9. Para contextualizar, quiero decir que en 2015 tuvimos 245.000 atenciones en la red Sename; 200.000 en el área de protección y 33.000 en el área de infractores de ley. De la oferta pública solo se aborda el 5 por ciento. El 95 por ciento de la oferta corresponde al mundo privado y es menos que el año pasado. ¡Transferencias corrientes, 1.9 por

ciento! Eso es insólito y no es susceptible de ningún tipo de análisis, después de todo lo que hemos vivido, por ejemplo, con más de 500 muertes en el Sename y el déficit que señaló la Corte Suprema. En fin, nos encontramos con un presupuesto para el 95 por ciento de la oferta de la red, de un 1.9 por ciento.

Además, dentro de esa oferta, en protección en el área juvenil, 0.0 por ciento, en circunstancias de que los niños lo que más necesitan son programas de reinserción social, mayores oportunidades para integrarse a la sociedad. Se requieren más programas en el área de capacitación, de atención, de oficio, etcétera. Como dije, se requiere de una serie de programas que van en la dirección de reinsertar socialmente a los niños y nos encontramos con que hay un 0.0 por ciento de aumento de presupuesto.

Lo que digo es como para ponerse a llorar, señora directora. Es imposible tener un presupuesto así, cuando hablamos de que en Chile solo tenemos centros de administración directa en seis regiones. Nueve regiones no cuentan con centros de administración directa y no tenemos en el presupuesto ningún anuncio de una nueva creación de un centro de administración directa. Sin ir más lejos, menciono a Coyhaique, que no tiene ni oferta pública ni privada. No tiene nada y está desamparado en términos de atención a la infancia, en materia de protección. Entonces, ¿qué vemos? Que no hay ningún anuncio respecto de la creación de un nuevo centro de administración directa. Entonces, después de haber visto este presupuesto, después de haber visto la primera comisión investigadora, todo lo que hemos avanzado en dicha comisión y darnos cuenta de que el gobierno -porque no es usted directora, porque usted no tiene las competencias que tiene Hacienda, el que pone una cantidad de "lucas"- tiene este presupuesto en el 95 por ciento de las atenciones de nuestros niños y en materia de

infracción de menores, un cero por ciento de aumento de inversión es inaceptable, es escandaloso y hay que hacer algo.

No me imagino que en unos pocos días más discutamos un presupuesto de esta magnitud o de estas características porque nosotros, como parlamentarios, lo que haremos es combatir fuertemente y a hacer un serio reproche al gobierno por esta miseria, ya que no es aumento.

Quiero que se transmita a Hacienda que o se toman en serio el problema de los niños, como lo hemos hecho en esta Comisión, como lo viene haciendo la ciudadanía, recriminándolo también, con la nueva formulación, como dijo el diputado Arriagada, urgente de un Sename con dos servicios robustos, con atribuciones y con la posibilidad de recuperar a los niños, o con esto, simplemente, no sabemos qué vamos a hacer. La preocupación de los niños y la focalización, después de haber visto esto, es cero, nulo, deficiente, no existe, por parte de este gobierno, y debe arreglarse antes de presentarse el presupuesto. Señora directora, con todo el corazón y con toda la urgencia, como parlamentaria y como ciudadana, le digo que con este presupuesto ni un paso vamos a avanzar, sino más bien vamos a retroceder con los niños. Así que le pido, por favor, que esto se lo transmita a Hacienda porque esto es realmente escandaloso.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, hay que poner en contexto el debate del presupuesto, a propósito de lo que hemos discutido.

Mucho se ha enfatizado sobre la crisis que hay al interior de los centros del Sename, aludiendo principalmente a los de administración directa. Muchas de las denuncias de abuso, de fallecimiento, etcétera, han

sido en relación con los centros de administración directa. Y se ha generado una discusión que tiende a direccionar la crisis del Sename a los centros de administración directa que, por cierto, tienen un problema grave de personal, de capacitación y de apoyo psicológico, médico y psiquiátrico para los niños.

Es raro que, justo en este momento, en la discusión presupuestaria, se exijan más recursos al mundo privado, a pesar de que no se ha enfatizado la crisis en la esfera privada, es decir, los organismos colaboradores. Me gustaría conocer las principales falencias que tiene el mundo privado, que se tengan que resolver a través de recursos económicos.

No obstante sé que atienden dos áreas que atienden; por ejemplo, el área de protección, que son las residencias, y el programa ambulatorio. Espero que podamos conocer más de esta situación en particular a través de los mismos organismos colaboradores. Se ha dicho que falta claridad y supervisión, porque no sabemos qué está pasando, además de la mera voluntad de algunos organismos de entregar información acabada de lo que se está haciendo. Hemos recibido denuncias de recursos empozados, y es necesario que se informe si corresponden a pagos de indemnizaciones o a programas no realizados.

Es complejo que el Estado aumente tantos recursos, cuando no hay claridad de la información sistematizada de parte del Sename respecto de lo que se está haciendo y no existe la cantidad suficiente de supervisores para hacer seguimiento al buen uso de los recursos de los programas entregados.

Por otro lado, me parece coherente que el Estado avance hacia una especie de plan de contingencia o de normalización de los centros que son de administración directa. Hemos visto que tienen un déficit y una brecha

tremendamente importante. En algún momento, se habló de setecientos funcionarios. No sé en cuánto se está aumentando, pero según la cifra serían quinientos y tantos.

Me parece que el Estado tiene la responsabilidad de superar la brecha que hay en personal. Todos hemos podido constatar en los distintos centros o Cread que visitamos, que faltan profesionales de administración directa, de atención y de apoyo psicológico. Quiero que en esta propuesta presupuestaria se esclarezca cuál es el coeficiente técnico, que entiendo es 1,8 o 1,9. ¿En cuánto se aumentaría el personal? ¿Habrá una diferenciación en los perfiles? No es lo mismo atender profesionalmente patologías que puedan tener los niños. Por lo tanto, ¿va a haber alguna diferenciación en la contratación del personal de trato directo para atender los distintos casos y perfiles? ¿Hay relación entre la cantidad de organismos colaboradores y los supervisores que se piensa contratar para supervisar? No sé si es así, pero tengo entendido que la subvención para las residencias de los colaboradores, no para los programas ambulatorios, se aumenta por Unidades de Subvención diaria por Estudiante (USE). ¿A qué residencias se le otorga? ¿Se entrega para cubrir algún déficit? ¿Cómo se parametriza?

En materia de salud, quiero que se especifiquen los aumentos, porque me parecería inapropiado -como lo señaló el diputado Saffirio- que fueran simplemente para la sistematización de la información. Es decir, la forma en que se prioriza la atención primaria y secundaria de aquellos niños que la requieren, pero no para camas psiquiátricas o contratación de psicólogos, que es lo que más necesitan los niños, los adolescentes y el personal. ¿Cuál sería el coeficiente técnico que se estaría alcanzando en relación con la contratación de personal?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, es importante que se discuta el presupuesto y que contemos con la visión de Hacienda respecto de cómo han sido, realmente, los aumentos, la cantidad de recursos y parte del presupuesto que absorbe el Sename. Es importante saber cómo será el Presupuesto de 2017 respecto de este proyecto.

Creo que con los antecedentes que tenemos, podremos discutir el Presupuesto, justamente, a través de la Subcomisión de Hacienda; es decir, en la discusión del Presupuesto en sí. Para no desviarnos del objetivo de esta comisión, habría que revisar qué se tiene presupuestado para los próximos cinco años. ¿Cómo se podrían entregar los recursos en un período plurianual? Hay cosas importantes, como la inversión en infraestructura para los próximos cinco años, la dotación ideal que se quiere alcanzar respecto de los profesionales que faltan y el mejoramiento de una política de recursos humanos adecuada para este trabajo.

Asimismo, debiera hacerse una auditoría a los diferentes programas que se están aplicando para evaluar la forma de mejorarlos o eliminarlos. Ese es el horizonte que debiéramos mirar si queremos mejorar algo que viene mal desde hace bastante tiempo. Deberíamos tener una visión más a mediano plazo, y lograr el concurso y aseguramiento de los recursos para elaborar un plan de cinco años.

Por último, hay algo muy importante que no se ha dado. Una cosa es el presupuesto que tenga el Sename para operar a través de ciertos programas y respecto del personal; pero otra cosa es el presupuesto de las diversas instituciones que apoyan la gestión del Sename, como Salud, Vivienda y Educación. Es muy importante la disposición de cada uno de ellos, porque los presupuestos no son por sí solos, y si

queremos ver la gestión macro del Sename, con toda la atención de niños y adolescentes, tenemos que conocer los otros presupuestos. Si bien, este es el presupuesto de funcionamiento, debemos ver el compromiso que asume cada uno de los servicios. Si no tenemos esa mirada, discutiremos este presupuesto, pero al final del próximo año nos encontraremos en la misma situación de que se necesita más recursos. Sin embargo, no creo que el tema sea si se da más o menos plata, obviamente, faltan recursos, pero se trata de cómo se contará con recursos y cuál será el horizonte que se tendrá a futuro para poder hacer una adecuada planificación.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, coincido con la mayoría de las cosas que se han planteado, así como con algo que expresó el diputado Rocafull en relación con el tiempo y que el presupuesto no se centre solo en un año. Para elaborar una política nacional de la infancia tenemos que fortalecer la institución, de una vez por todas. A lo mejor, el Sename quedó pequeño como institución respecto de todo lo que se debe abarcar. Todos lo que queremos es que se haga una real inversión respecto de los funcionarios, pero también en relación con los niños y jóvenes. Se habló de salud y de educación, pero poco se ha hablado de capacitación y recreación de estos muchachos, que no es un tema menor. No solo hay que tenerlos en centros de protección o de justicia juvenil, sino que, también, hay que preocuparse de su formación en general, cultural y recreativa, que también requiere de muchos recursos, pero no veo que estén presentes.

Me preocupa esa situación. Tenemos muchachos encerrados, sin embargo, cómo ayudarlos, cómo formarlos para que salgan

de esa situación, que creo que es importante tenerla en cuenta.

Por otra parte, el presupuesto hay que trabajarlo en un largo plazo y no solo es un problema del Sename, pues se requiere de muchos ministerios y debemos involucrarnos todos.

A propósito de la justicia juvenil, tema que tocamos menos, me preocupa la inversión que se quiere hacer en Tres y Cuatro Álamos, porque fueron centros de tortura y creo que también es importante abordarlo en algún momento.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Me parece que el 11 por ciento, es una solicitud bastante importante en relación con lo que se ha hecho otros años. Puede parecer poco el 11 por ciento, pero para el global del presupuesto es bastante abultado. ¿Es así o no respecto de los otros años?

Según lo que ha planteado el subdirector de presupuestos, todos los años, salvo 2008 y 2010, hubo aumento de presupuesto para el servicio, por lo tanto, quiero saber si ese aumento que pide el Sename es igual o inferior al de otros años. Si el año pasado fue el cinco, el tres, el ocho, el once o el quince por ciento de lo que se está pidiendo ahora, para saber proporcionalmente si es más o es menos lo que se solicita.

En segundo lugar, creo entender que ese presupuesto va dirigido hacia donde han estado nuestras quejas y preocupaciones, en el sentido de aumentar la línea residencial. Es decir, que los recursos mayoritariamente vayan a esa línea a fin de potenciar lo que hoy falta y donde tenemos problemas.

No me parece terrible ni escandaloso que se esté pidiendo aumento de profesionales y técnicos porque justamente es lo que necesitamos. Es preciso mejorar la calidad técnica de las personas que trabajan directamente con los niños y

necesitamos más profesionales, sicólogos, siquiátras, médicos, enfermeras, etcétera.

Entonces, quiero saber si es cierta mi percepción en el sentido de que en la solicitud de presupuesto para 2017 que ustedes plantean están incluidos esos ítems, que es esa la mirada.

Por otra parte, a la próxima sesión está invitada la ministra de Salud y creo que nos podrá responder varias dudas en relación con temas presupuestarios, además de lo ocurrido desde la última comisión investigadora hasta ahora, independiente de que nos respondan en este momento sobre la forma en que se cruzan los presupuestos y cuánto del presupuesto de Salud va a incidir en el presupuesto directo del Sename.

Coincido con lo que han dicho mis colegas en el sentido de que necesitamos un presupuesto a más largo plazo a fin de tener un horizonte de crecimiento del servicio. Además, como se supone que vamos a tener una nueva ley, un Sename distinto, va a haber diferencias. Es distinto a la idea anterior de dividir el servicio, pero con el mismo presupuesto, y eso no tiene ninguna lógica, porque sería dividirlo en dos y si ahora reciben 100, darles 50 a cada uno aunque las necesidades sean distintas. Además, la evaluación de los organismos colaboradores también debe ser distinta.

Tiene la palabra el subdirector de presupuestos.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, quiero destacar que en general todo lo que han planteado las señoras y señores diputados son temas de máxima relevancia desde nuestro punto de vista como Dirección de Presupuestos. Sin embargo, quiero hacer algunos pequeños comentarios sobre temas específicos.

La diputada Claudia Nogueira dijo que el Ministerio de Hacienda siempre disminuye más que aumenta los

presupuestos, y no estoy de acuerdo con lo que señala en ese sentido.

En particular, la preocupación mostrada por los diputados y lo que ha planteado la directora, es un tema que no escapa para nada al Ministerio de Hacienda ni a la Dirección de Presupuestos, es una preocupación permanente.

También la diputada Claudia Nogueira señaló que ante esa disminución, Hacienda focaliza lo que le interesa dentro del Sename. No es así. Obviamente, el ministro de Hacienda, en conjunto con el director de presupuestos y con la aprobación de la Presidenta de la República, definen un marco presupuestario general, y lo que se hace con los recursos que le corresponden al Sename, es decisión prioritaria del servicio y del Ministerio de Justicia. Me parece muy importante recalcarlo.

Estoy muy de acuerdo con lo planteado por los diputados Maya Fernández y Luis Rocafull y por el Presidente, diputado Ramón Farías, respecto de los presupuestos para los próximos cinco años, para el mediano o largo plazo. Lamentablemente la Ley de Presupuestos está concentrada en un año y no podemos aprobar una ley de esas características con recursos más allá del año que viene. Esa es nuestra obligación y lo que el Congreso Nacional aprueba. Sin embargo, en términos de proyectos, programas nuevos o históricos, se aprueban para el año pero al mismo tiempo se generan los arrastres que esos programas generan para el año siguiente. Lamentablemente, lo que hacemos respecto de los arrastres es un programa financiero hacia adelante, pero no necesariamente tenemos la capacidad para decidir a ciencia cierta cuál es el arrastre definitivo para cada uno de los próximos años. Por ejemplo, viene un cambio de gobierno y, obviamente, el gobierno que esté en 2018 va a plantear sus prioridades, que pueden ser las mismas que en

el caso concreto del Sename están ya definidas o pueden ser prioridades distintas.

En ese sentido, tanto el gobierno como el Congreso Nacional deben analizar en cada uno de esos momentos la distribución del conjunto de recursos disponibles, que siempre son escasos. Eso es lo que ocurre en relación con el mediano y largo plazo, sin perjuicio de que el año marca, desde el punto de vista de arrastres, lo que viene más adelante.

Otra materia que quería plantear dice relación con las instituciones de otros ministerios, como decía el diputado Luis Rocaful, respecto del tema macro del Sename. Estamos trabajando a nivel de gobierno, especialmente con la coordinación del Ministerio de Justicia se intenta generar la mayor coordinación o sinergia posible entre todas las instituciones que están decidiendo sobre presupuestos orientados a niños, niñas y adolescentes. Creo que la directora, acá presente, tiene un trabajo muy complejo e importante y en conjunto con la ministra organizar, coordinar, generar sinergia en cuanto a los recursos destinados a niños, niñas y adolescentes en los distintos ministerios, como, por ejemplo, en el Ministerio de Salud. Me parece muy importante que para la próxima sesión de esta comisión esté invitada la ministra de Salud, quien podrá comentar respecto de la coordinación o por lo menos sobre los recursos que se han destinado normalmente y que se espera destinar en el futuro al tema de los niños, niñas y adolescentes.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la comisión para extender el tiempo de esta sesión en diez minutos, con el objeto de escuchar a continuación a la directora del Sename.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **RIVERA**.- Señor Presidente, respecto de si es abultada o no la solicitud de aumento presupuestario de 11 por ciento, en este momento no puedo comentar ese tema específico. No obstante, puedo comentar que el Ejecutivo, el ministro de Hacienda, el director de Presupuestos, y obviamente que la ministra de Justicia y la Presidenta de la República, están muy preocupados del Sename. Por ello, en los próximos días van a analizar su situación, con énfasis en el tema presupuestario.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la directora del Sename, señora Solange Huerta.

La señora **HUERTA** (doña Solange).- Señor Presidente, este es un anteproyecto y, cuando dije que no había sido presentado o preparado por esta directora, no lo hice para excluir mi responsabilidad. Si durante el periodo de dos meses que llevo en el cargo me hubiesen preguntado dónde poner el foco de intervención, en términos de financiamiento y recursos, mi respuesta habría sido que en residencial y protección, porque, aunque parezca llamativo -entiendo que los diputados de esta comisión también lo tienen muy claro-, en justicia juvenil, por paradójico que parezca, tienen mayores beneficios o mayor aseguramiento de derechos que en residencial y protección.

Por lo mismo, si me siguen preguntando, respondo que es independiente que la residencia sea administrada directamente por el Sename o por un organismo colaborador. Los déficits tienen relación con esos puntos y lo que hemos indicado en nuestros propios enfoques está asociado a ellos mismos.

Creo que siempre es mejor pronunciarse sobre un presupuesto con la realidad en la mano y, de acuerdo a eso, ver exactamente cómo se puede administrar ese presupuesto. Pero también he indicado -y en esto he sido reiterativa en todas las comisiones- que no se trata solo de cuánto me dan

o de cuánto es el presupuesto otorgado, sino de cómo se administra eficientemente ese presupuesto. Muchos de los temas que veo no dicen relación exclusivamente con falta de dinero, sino con falta de coordinación interministerial o intersectorial.

Por ejemplo, en relación con lo que preguntaba la diputada Maya Fernández, nosotros ya estamos trabajando con el Ministerio de Deportes y estamos incorporando al Ministerio de Cultura, porque eso no depende de contar con más recursos públicos, sino simplemente de generar sinergia con todos los recursos públicos disponibles.

Luego de la petición del servicio, los recursos pueden enfocarse en los niños vulnerados, particularmente en los niños vulnerados, porque nosotros tenemos dos grandes áreas: justicia juvenil y niños vulnerados. Desde el trabajo de la Comisión Jeldres, el foco de los cuestionamientos dice relación con niños vulnerados en sistema de protección. Por lo tanto, el foco del Estado respecto de dónde debemos tener capacidad de asegurar derechos y definir el presupuesto es necesariamente en protección y sistema residencial, porque existen otras solicitudes presupuestarias que dicen relación con otros ámbitos. No se trata de una definición que pase por esta directora, pero entiendo que estoy en el ojo de la ciudadanía. Solo en ese sentido lo dije, porque, desde nuestra mirada, el foco tiene que estar en ese punto, que es el más sensible.

A grandes rasgos, estas no son declaraciones de principios, sino que dicen relación con la forma de gestionar administrativamente los recursos, que no se nos otorgan en términos de la eficiencia del gasto. Este es un tema trascendental, el Estado se moderniza precisamente para administrar de mejor manera los fondos públicos que nos son otorgados. No se trata de cuánto pido, sino que, en

primer lugar, de cómo lo pido, para qué lo pido y cómo rindo cuenta pública de la petición.

Desde mi humilde mirada, como directora del Sename, el próximo año debo tener la capacidad de rendir cuenta de los fondos que me han sido transferidos y de la forma en que hemos sido capaces de hacer más eficiente el uso de los recursos desde el día uno del próximo año, cuando tengamos claridad respecto de eso, y no esperar que pasen varios meses antes de empezar a hacer ejecuciones que deben estar desde el día uno.

A propósito del ajuste de plan maestro en términos de nuevo centro, aclaro que eso no se improvisa, no se hace de un día para otro. Lo he dicho reiteradamente: para que se concrete la creación de un centro deben pasar varios años, desde que se adquiere el terreno, se licita el diseño, la construcción, etcétera.

Por lo tanto, no sería responsable de mi parte decir que voy a terminar con los problemas respecto de los niños inimputables y sí en el cambio de mirada y paradigma. Insisto: los niños y adolescentes no son delincuentes, siempre son inimputables o sujetos de responsabilidad penal, teniendo en cuenta las obligaciones que impone la Convención de Derechos del Niño a todo agente del Estado en términos de discurso público. Lo otro es estigmatizarlos.

Para concluir, declaro que el compromiso de esta directora es -según el presupuesto que tengamos, cuando sea ley de la República- coordinar nuestro presupuesto de conformidad con los recursos otorgados en los otros organismos, como el Ministerio de Salud, a propósito de la meta de atención en el área de salud mental, porque lo que nosotros estamos solicitando dice relación específica con esa área; entendemos que allí también tienen participación la cartera de Salud y el Servicio Nacional para la

Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

En definitiva, se trata de la forma en que generamos que ese presupuesto, si se nos otorga, se use de la mejor manera posible y con la finalidad que se ha otorgado, esto es, en el área de salud mental de los adolescentes vulnerados de Chile.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, hace unos momentos me interpeló el subdirector de Presupuestos y, por su intermedio, le aclaro lo siguiente: puedo haberme explicado mal, pero el presupuesto exploratorio que se presenta al Ministerio de Hacienda es el presupuesto que elabora el Sename, que se supone que es el presupuesto ideal. Pero, en ese presupuesto exploratorio ideal que presentan los servicios -cualquiera de ellos-, Hacienda siempre tiende a restringir algunos capítulos. Considero que este presupuesto exploratorio es altamente deficiente, más bien es escandalosamente deficiente, en relación con el presupuesto ideal.

He dicho.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.05 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.